

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 44 y ss del decreto 01 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2024-P-0231

FIJACIÓN: 06 de junio de 2024 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 20 de Junio de 2024 a las 4:30 p.m.

En el expediente **JC6-15292X** se ha proferido la **RESOLUCION RES- 210-6671 del 22 de Septiembre de 2023**, y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el desistimiento de la propuesta de contrato de concesión No. JC6-15292X realizada por el proponente CARLOS ALEX ARTURO VEGA PEÑA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79780624, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a CARLOS ALEX ARTURO VEGA PEÑA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79780624, o en su defecto, procédase mediante edicto, de conformidad con el artículo 44 y ss del Decreto 01 de 1984.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 51 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con lo establecido en el artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - En firme esta providencia, procédase a la desanotación del área del sistema gráfico de la entidad, y efectúese el archivo del referido expediente.

JULIETH MARIANNE LAGUADO ENDEMANN
Gerente de Contratación y Titulación



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES